



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000033-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la solicitud formulada por los Grupos Parlamentarios Podemos Castilla y León y Mixto, relativa a creación de una Comisión de Investigación sobre los repetidos sobrecostes, el estado actual de su infraestructura, las modificaciones de las adjudicaciones y el presupuesto final del Hospital Universitario de Burgos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite el escrito de los Grupos Parlamentarios Podemos Castilla y León y Mixto, solicitando la creación de una Comisión de Investigación sobre los repetidos sobrecostes, el estado actual de su infraestructura, las modificaciones de las adjudicaciones y el presupuesto final del Hospital Universitario de Burgos, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara a los efectos previstos en el artículo 50 del Reglamento.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Los sucesivos despropósitos que han rondado al Hospital Universitario de Burgos desde que se adjudicara la obra ponen de manifiesto la ineficiencia y oscurantismo que ha asolado continuamente a este proyecto.

Fue inaugurado en 2012, dos años después de lo previsto. Para entonces ya acumulaba sobrecostes y dos años después de su apertura estos se habían multiplicado por dos (estimado en 528 millones cuando el presupuesto inicial era de 242). Sumado al canon que se preveía en 38 millones anuales durante 30 años, pero que por ejemplo en 2013 fue de 71 millones (es decir, se multiplicó por culpa precisamente de los sobrecostes), tenemos unas cifras escandalosas.

Este mismo año, la Plataforma Sanidad Pública Sí presentó un recurso de nulidad sobre el sobrecoste de 56 millones de euros autorizado mediante una resolución por la Gerencia Regional de Salud en 2009. La resolución aludía como argumentos para el sobrecoste elementos que ya estaban previstos en el proyecto inicial (como la construcción de un helipuerto), que nunca llegaron a materializarse (como un Instituto de



Investigación Biomédica) o el hecho de que se convirtiera en hospital universitario (lo cual no suponía un coste adicional de infraestructura).

Ya antes de la apertura las adjudicaciones de la obra fueron objeto de sospecha. Esta falta de transparencia es aún más manifiesta cuando la propia UE abre un expediente sancionador a España por la adjudicación indebida de un aval que planteó la Junta al Banco Europeo de Inversiones y que sólo puede gestionarse desde entidades públicas. La Junta se defendió diciendo que era culpa del Gobierno de España por no ofrecer a Bruselas toda la documentación requerida. Lo cierto es que lo que investigó en concreto Bruselas fue la modificación de contratos realizada exclusivamente por la Junta de Castilla y León.

A los sobrecostes no explicados debidamente ni desde la Junta de Castilla y León ni desde la Consejería de Sanidad y a las adjudicaciones dudosas hay que añadirle el estado de manifiesto deterioro en que se encuentra actualmente el HUBU (tan sólo tres años después de su apertura): duchas que no cuelan el agua, quirófanos que se inundan con tormentas leves, grietas de más de 20 cm de grosor, marcos de puertas que se desprenden, ascensor (único acceso para personas con movilidad reducida al hospital) que se avería continuamente y un largo etcétera que compromete el funcionamiento adecuado. La mala calidad de los materiales de construcción y la mala ejecución de la obra es patente para cualquier usuario.

Por último, cabe añadir el gran riesgo financiero y funcional que supone un contrato cautivo con la concesionaria para los próximos 26 años. No se tiene capacidad de control sobre el hospital y se pagarán precios de monopolio para cualquier arreglo, mejora o modificación de la estructura.

Expuestos los motivos, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León y el Grupo Parlamentario Mixto solicitan, acogiéndose al artículo número 50 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, la creación de una Comisión de Investigación sobre los repetidos sobrecostes, el estado actual de su infraestructura, las modificaciones de las adjudicaciones y el presupuesto final del Hospital Universitario de Burgos.

Y para que así conste firman

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CYL,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO,

Fdo.: José Sarrión Andaluz